

EDUARDO RAFAEL BOSSA SOTOMAYOR

Abogado

Señor
JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
Ciudad

REF: PROCESO EJECUTIVO
DTE: TRANSPORTE Y LOGISTICA PORTUARIA S.A.
DDO: PROYECTOS MINEROS Y CIVILES S.A.S.
RADICACION: RADICACION:130013103001201900009400
ASUNTO: APORTE LIQUIDACION CREDITO

EDUARDO RAFAEL BOSSA SOTOMAYOR, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi condición de apoderado de la parte demandante TRANSPORTE Y LOGISTICA PORTUARIA S.A, por medio del presente aporsto liquidación del crédito dentro del proceso de la referencia, así:

CAPITAL \$ 176.600.000,00
INT MORA \$ 240.176.000,00 liquidados sobre el citado capital desde el 15 de diciembre de 2016 hasta el 15 de agosto de 2022.

TOTAL: \$ 416.776,00

SON: CUATROCIENTOS DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS

Atentamente,



EDUARDO RAFAEL BOSSA SOTOMAYOR
C.C. No. 73.117.487 de Cartagena
T.P. No. 54.709 del C.S. de la Judicatura
e-mail: edbossas@gmail.com